

17-5-17
R.G.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE AUTOPISTA OSCAR DE LA RENTA, EL TRAMO VIAL DESDE EL PEAJE DE LA ROMANA HASTA LA ROTONDA DE BÁVARO, UBICADO EN LA AUTOPISTA EL CORAL, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

EXPEDIENTE No. 00266-2017-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 22/03/2017, tomada en consideración y enviada a Comisiones en la misma fecha.

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales se reunió en fecha 10 de mayo del año en curso, con el objetivo de conocer de manera detallada el contenido de la referida iniciativa legislativa, la cual tiene como objetivo fundamental, exaltar la figura del extinto diseñador dominicano Óscar de la Renta.

Óscar Arístides de la Renta Fiallo, mejor conocido como Óscar de la Renta, nace el 22 de julio de 1932, en Santo Domingo de Guzmán. Fue un destacado diseñador de ropa, y uno de los grandes nombres de la alta costura internacional; poseedor de un talento innato y una sensibilidad humana que lo caracterizó de manera especial.

La calidad de su ropa y la extrema feminidad de sus diseños convirtieron sus piezas en objeto de deseo por parte de muchas mujeres en todo el mundo, lo cual le permitió ser merecedor de importantes reconocimientos durante su trayectoria, entre ellos se destacan: Medalla de Oro al Mérito de Bellas Artes, el premio "Leyenda Viviente", dos premios Críticos Americanos Coty e incluso un Salón de la Fama Coty. En España recibió en el 2002 el popular premio "Aguja de Oro" y en febrero de 2011, se le concedió, según Real Decreto 179/2011, del 11 de febrero, la Gran Cruz de la Orden de Mérito Civil, como Presidente del "Queen Sofía Spanish Institute" de Nueva York.

7



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Óscar de la Renta no fue sólo un gran modisto; con el paso de los años supo diversificar sus creaciones y trabajó duro en muchas áreas del diseño, además de seguir vinculado a su país natal a través de diferentes actividades benéficas, aportando a través de sus fundaciones la alimentación, alfabetización y la educación a cientos de niños huérfanos y de extrema pobreza.

Esta Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, y de la revisión de fondo, forma, estilo y técnica legislativa, HA RESUELTO: rendir INFORME FAVORABLE a la misma, recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar el título del proyecto de ley, el cual se leerá

"Ley que designa con el nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el tramo vial desde el peaje de La Romana hasta la rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia."

- En todas las partes del proyecto de ley, colocar la tilde a las palabras "Óscar" y "Públicas".
- Renumerar los considerandos a partir del considerando quinto, para que se lean:

"...CONSIDERANDO SEXTO,
CONSIDERANDO SÉPTIMO,
CONSIDERANDO OCTAVO"

- Agregar la parte de los vistos a dicho proyecto, la cual se leerá como sigue:

"VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana".

7



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Modificar los artículos 1 y 2 de la iniciativa, para que se lean:

"Artículo 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto designar con el nombre "Autopista El Coral, Óscar de la Renta", el tramo vial que inicia desde el peaje de La Romana hasta la rotonda de Bávaro, perteneciente a la autopista El Coral, provincia La Altagracia, con el objetivo de exaltar la figura del extinto diseñador dominicano Óscar de la Renta.

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre de "Autopista El Coral, Óscar de la Renta " el tramo vial que inicia desde el peaje de La Romana hasta la rotonda de Bávaro, perteneciente a la autopista El Coral, provincia La Altagracia."

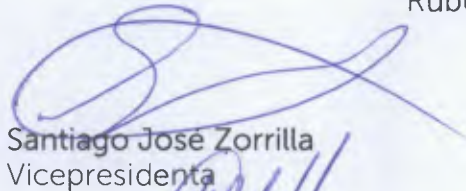
El contenido del proyecto de Ley depositado que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial acoger las sugerencias de modificación descritas en este informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

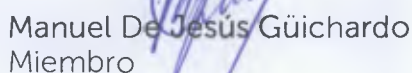


Rubén Darío Cruz Ubiera
Presidente

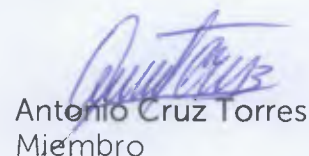


Santiago José Zorrilla
Vicepresidenta

Charles Noel Mariotti Tapia
Secretario



Manuel De Jesús Güichardo
Miembro



Antonio Cruz Torres
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Juan Olando Mercedes
Miembro

Amable Aristy Castro
Miembro

Aristides Victoria Yeb
Miembro

José Hazim Frappier
Miembro

MR/nm
17 de mayo de 2017